

DECRETO EXENTO N° 2892

PUCON, 22 NOV. 2012

VISTOS

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14/12/2011 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012, para la Municipalidad de Pucón.

2.- Los Cometidos funcionarios ordenados al Estafeta Municipal para traslados fuera de la comuna.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Aprobado por el D.F.L. N 1/2006, Interior.

4.- El Decreto Exento N° 1645 fecha de fecha 12/08/2011 que delega la función de firmar "por orden de la señora Alcaldesa" al señor Administrador Municipal don Pablo Soto Araya.

DECRETO:

1.- Girese a nombre del Estafeta Municipal Sr. **RICARDO CURILLAN ARIAS R.U.T. N°** [REDACTED] la suma de \$ 42.900.- (Cuarenta y dos mil novecientos pesos) por concepto de reembolso de pasajes para traslados fuera de la comuna de Pucón en el desarrollo de sus funciones (durante los meses de Octubre y Noviembre)

2.- Impútese el gasto a la cuenta de Gestión N° 01 Gestión Interna, cuenta 22-08-007 "Pasajes, fletes y bodegaje"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden de la señora Alcaldesa.



GLADIELA MATUS PANGUILLEF
SECRETARIA MUNICIPAL

- PSA/VSH/lfb.
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Unidad de Control
- Interesado
- Archivo



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR